

de la firma, cuando alguna falta, el motivo de dicha falta, su caso de ser justificada. Si se acuerda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, levante la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos, de ella extendiendo la presente acta; certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

casanovas

[Signature]
fe. etc.

Dia 10 octubre 1961

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las diecinueve horas quince minutos del dia diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Flopart y asistencia de los Sres. Ttes. de Alcalde D. Francisco Hlolet Arriau, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Marti y D. Juan Balcells Tapias, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomás Postella, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas.

Acto. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Fiesta de la banderita. - Vista la solicitud de D. Juan Balcells, Presidente Delegado de la Mancomunidad local de la Cruz Roja Española en esta ciudad de Granollers, se acuerda concederle la autorización necesaria para efectuar la arribe y reglamentaria fiesta de la banderita para el próximo día 12 de los corrientes.

Plan General de Ordenación revisado. - Se da cuenta del oficio n.º 830 de 9 del pasado mes de la Comisión de Urbanismo y Arquitectura de esta Provincia, con el cual se devuelven los dos ejemplares del Plan General de Ordenación revisado de esta ciudad aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento con fecha 25 de Mayo último, y en el que se indican una serie de modificaciones según las prescripciones que se formularon señaladas con las letras a) hasta la h). Se acuerda que el citado oficio con las prescripciones señaladas en los dos ejemplares del Plan General de Ordenación, pase a la Comisión delegada de Urbanización y Obras para que juntamente con los servicios técnicos de este Ayuntamiento, formen la propuesta y revisión pertinentes.

Servicios delegados de Hacienda. - Reclamaciones contra liquidación de arbitris. - Vista la reclamación presentada por D. Rafael Ribó Broquetas contra liquidación del arbitrio no de apertura de establecimientos en razón del

traslado de la gestoria Administrativa que regenta, y de conformidad con el informe de Intervención y propuesta de la Tenencia de Alcaldia de Hacienda, se acuerda desestimar la reclamación presentada por el mencionado D. Rafael Rillo Broquetas contra liquidación del arbitrio sobre apertura de establecimientos, por existir en la Ordenanza fiscal respectiva el epigrafe titulado "Agencia administrativa".

Examinada la reclamación presentada por D. Pedro Salellas Daga contra una supuesta multa de 50 pesetas en razón de tener un canal en su finca de la calle de Murillo 65, de conformidad con el informe de Intervención y propuesta de la Tenencia de Alcaldia de Hacienda, se acuerda desestimar la reclamación presentada por el mencionado D. Pedro Salellas Daga, por cuanto no se trata de ninguna multa sino del arbitrio sobre desagües a la via pública.

Examinada la instancia presentada por D. Pablo Gibert Calvoa reclamando contra imposición por el arbitrio sobre solares sin edificar en razón del situado en la calle de Tetuán, esquina Bruñiger, de conformidad al informe de Intervención y propuesta de la Comisión delegada de Hacienda, se acuerda desestimar la reclamación del mencionado Pablo Gibert Calvoa, por figurar la fin-

ca a que se refere la misma, en el padrón respectivo según informe del Oficial de Padrones, acordado asimismo que se tenga en cuenta el exceso de superficie resultante de la medición practicada en la confección del padrón de solares sin edificar, correspondiente al próximo ejercicio.

Examinada la reclamación presentada por D. Vicente Vallbona Calvo en representación de D. Juan Gomez Cuatara contra liquidación del arbitrio de Plus Valia, expediente n.º 24 de 1961 de 154.600'28 pesetas visto el informe de Intervención y propuesta de la Comisión Delegada de Hacienda, se acuerda:

1.º.- Practicar nueva liquidación aplicando el valor actual del terreno un 20 % de deducción dentro del límite autorizado por la ley de Régimen foral.

2.º.- Se atiende a que dicho terreno linda con la carretera de Barcelona a Puigcerdà, deducir de la superficie tributable 50 metros de profundidad de la finca de referencia.

Examinada la reclamación presentada por D. Vicente Vallbona Calvo, en representación de D. Juan Gomez Cuatara contra liquidación del arbitrio de Plus Valia expediente n.º 26 de 1961 de 50.576'49 pts. Visto el informe de Intervención y propuesta de la Comisión Delegada de Hacienda, se acuerda:

1.º.- Practicar nueva liquidación a-



plificando el valor actual del terreno un 20 % de deducción dentro del límite autorizado por la ley de Régimen local.

2.º - En atención a que dicho terreno linda con la carretera de Barcelona a Puigcerdá, deducir de la superficie tributable 50 m. de profundidad de la finca de referencia.

Examinada la reclamación presentada por D. Vicente Vallbona Calbo, en representación de D. Juan Gomez Cuatara contra liquidación del arbitrio de Plus Valia, expediente n.º 25 de 1961 de 5.374'64 pesetas. Visto el informe de Intervención y propuesta de la Comisión Delegada de Hacienda, se acuerda, de conformidad con los mismos, acceder a lo solicitado y en su consecuencia anular la liquidación practicada de importe 5.374'64 pesetas.

Vista la reclamación de D. Francisco Clotet Cadefau, en representación de la empresa Vallbeja S.A. reclamando contra liquidación practicada por el arbitrio sobre terrenos satisfechos en el año actual, de conformidad con la propuesta de la Comisión Delegada de Hacienda, se acuerda la baja de 900' pts. que ha satisfecho del arbitrio sobre terrenos al citado D. Francisco Clotet Cadefau por bases impositivas incluidas en el Padrón del año actual, como resultas del informe de la oficina

na de Recaudación.

Facturas. - Es aprobada relación de facturas de los Sres. siguientes: Farmacia Párrera, Imprenta Cuarells, Bayer Hnos. Serrasa, Salvador Rosas, Manuel Clot, Ferrreteria Garrull, Ventura Luertia, Ferreria Garrull, Vds. Juan Pons, Juan Luis Marquet, Transportes Elias, Drogueris Armeigol, Ramon Barbany, Farmacia Rosola, Adornos Garriga, Joyeria Rodonda, Enrique Jofra, Nunciatis Tomico, Esparteria Parellada, Balizamientos y Señales, Suesores de A. Villá, Estabell y Pahis, Luis Font, Construcciones Estapé, Ortopedia Riba, Materiales Roura, Imprenta Cuarells, Casa Fitó y D. Juan Carro, por un importe de pesetas 50.499'14

Servicios delegados de urbanización y obras

Expedientes de obras. - Examinadas las solicitudes de licencias obras de D.^a Dolores Batlle Grau, D.^a Joaquina Plaas Nimon y D.^a Carmen Lluís Vds. de Lluís Tal, de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal y propuesta de la Comisión Delegada de Urbanización y Obras, se acordó lo siguiente: Considerar a D.^a Dolores Batlle Grau licencia para construir una bodega en Camino Viejo de Casovellas n.º 17, según el croquis presentado con la altura de una planta baja por ser zona de edificación unifamiliar; a D.^a Joaquina Plaas Nimon, licencia para



construir un almacén en bajos y viviendas en piso en la calle de Cataluña 24-26 según proyecto presentado y a D.º Concha Lluís Udo. de Lluñet, licencia para construir un edificio de bajos y piso en la calle Navarro s/n., según proyecto técnico presentado.

Solicitud subvención para construcciones deportivas. ^{Cultura Asistencia Social y Deportes}

deportivas. - En despacho extraordinario y previa unánime declaración de urgencia, a propuesta de la presidencia y de la Comisión delegada de Cultura, Asistencia Social y Deportes con referencia al proyecto de efectuar obras construcciones deportivas en el recinto del Parque Deportivo Municipal, son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º.- Informar favorablemente el proyecto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Barangé en septiembre pasado de nuevas construcciones deportivas en el recinto del Parque Deportivo Municipal por un presupuesto de 1.380.723'43 pts.

2.º.- Efectuar el compromiso de aportar en su día este Ayuntamiento a las construcciones del mencionado proyecto, la cantidad de 1.035.723'43 pesetas, cantidad superior al 75 % del coste de la obra; quedando comprometido a no sufragar ni gravar total o parcialmente los terrenos de instalaciones en que la obra se efectúe.

3.º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, se dignen otorgar a este Ayuntamiento una subvención para la ejecución del referido proyecto de construcciones deportivas, equivalente a 245.000 pesetas, cantidad aproximada al 25% del coste de ejecución de las obras de referencia.

Instalación transformador en las viviendas sindicales. - Asimismo en despacho extraordinario y previa declaración de urgencia, a propuesta de la Presidencia, y teniendo en cuenta la conveniencia de dar solución al problema discutido en su día con la Obra Sindical del Hogar de la instalación entre otros servicios del alumbrado en el grupo de Viviendas Sindicales de próxima inauguración; considerando además que gracias a las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde Presidente cerca de la empresa FECSA se ha podido lograr una importante rebaja en el presupuesto de compra e instalación del transformador necesario para la instalación de la luz, se acuerda la compra e instalación del transformador necesario para la instalación y alumbrado en el nuevo grupo de viviendas sindicales Victoria, por el presupuesto ofrecido por la citada Empresa FECSA de 27.000 pesetas que serán satisfechas con cargo al vigente Presupuesto Ordinario.

Ruegos y preguntas. - Manifestaciones del Sr.



Alcalde. - El Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido un saludo del brigada jefe de la línea de la Guardia Civil de esta Ciudad invitando al Ayuntamiento para asistir a la solemne misa y demás actos que organizan con motivo de la Festividad de la Sra. Virgen del Pilar Patrona del Cuerpo a las 11:30 horas del día 12 del actual. Se acuerda el enterado y asistencia al referido acto.

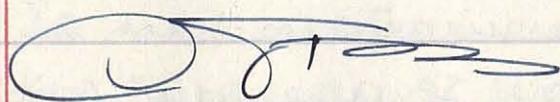
Asimismo dice haber recibido otra invitación del Delegado local de la Obra Sindical de Educación y Recreación, para la inauguración de la exposición de pinturas y Obras de Arte que se inaugurará mañana, en la Plaza de los Caídos. Se acuerda la asistencia a la misma.

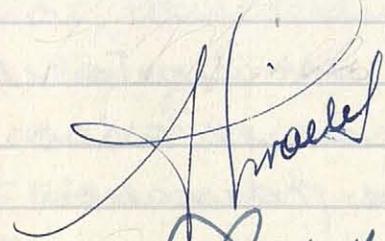
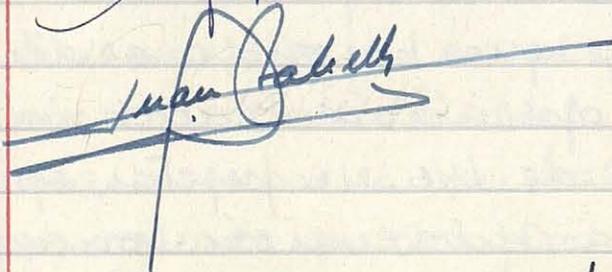
También da cuenta el Sr. Alcalde que se ha recibido el aviso de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de que ha sido ordenado el envío por operación Bancaria de la cantidad de 146.116 pesetas que con el resto de la subvención concedida en su día para satisfacer las facturas y presupuesto que se mandó a su aprobación para material deportivo del Gimnasio de la Zona Deportiva Municipal. Se acuerda el enterado, y que, una vez recibida tal cantidad se transfiera al Patronato Deportivo Municipal, a los efectos de que por el mismo se abone y liqui-

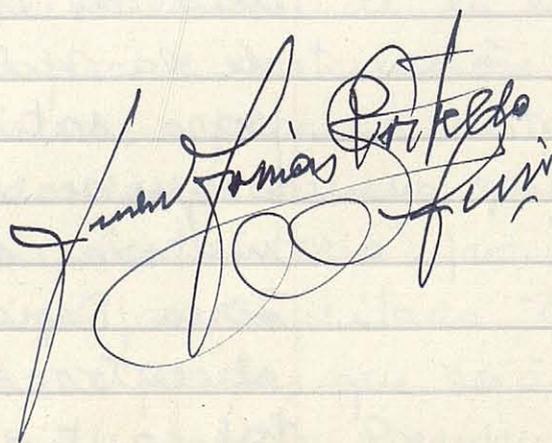
de el material referido.

El Sr. Miralles, Tte. Alcalde de Hacienda, pregunta para que volu o camión eran los numerísticos a que se refiere la factura que figura en la correspondiente relación de facturas aprobadas en esta fecha a lo que contesta el Sr. Balcells Delegado de Urbanización y Obras, que eran para el Camión al servicio del Cuerpo de Bomberos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, levanta la sesión siendo las veinte horas, de ella se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes conmigo el secretario, certifico.

 
Madrugadas



Alc
D. C
Tte
D. F
D. F
D. P
D.
D. J